

## NOTIFICACIÓN POR AVISO N° 3294

(RESPUESTA A PETICION)

La Autoridad de Tránsito de Bogotá D.C, en virtud del Artículo 23 de la CN, en uso de sus facultades legales señaladas en los Artículos 3, 7 y 134 de la Ley 769 de 2002 y sus modificatorios (Código Nacional de Tránsito) y en aplicación de lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo procede a notificar la siguiente respuesta:

|                             |                                                                               |
|-----------------------------|-------------------------------------------------------------------------------|
| PETICION N°. / PETICIONARIO | SDM-128706/ ELIANA CAROLINA RIZO PEREZ                                        |
| RESPUESTA N°.               | SDM-SC-86141 del 02 DE MAYO DE 2018                                           |
| FIRMADO POR:                | ORIGINAL FIRMADO POR AUTORIDAD DE TRANSITO. <u>DERLY JOHANNA RUIZ GALICIA</u> |

### ADVERTENCIA

ANTE LA IMPOSIBILIDAD DE EFECTUAR LA NOTIFICACIÓN PERSONAL PREVISTA EN EL ARTÍCULO 67 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, LUEGO DE HABERSE REALIZADO EL ENVIO CORRESPONDIENTE A LA DIRECCION REGISTRADA POR EL PETICIONARIO, ESTA FUE OBJETO DE DEVOLUCION POR LA CAUSAL (CERRADO), POR LO TANTO, SE PUBLICA EL PRESENTE AVISO POR UN TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL 9 DE JULIO DE 2018, en la página web [www.movilidadbogota.gov.co](http://www.movilidadbogota.gov.co) / (link) Notificación, citación y comunicación de Actos Administrativos / subdirección de contravenciones / Derechos de Petición / Avisos Y en la Oficina de Copia de Audiencias ubicada en la Calle 13 N° 37-35, Piso

**La respuesta aquí relacionada, del cual se acompaña copia íntegra, se considera legalmente NOTIFICADO al finalizar el día siguiente del RETIRO del presente aviso.**

**ANEXO:** Se adjunta a este aviso en (2) folios, la respuesta dada a la petición con Radicado N° SDM-128706.

CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE FIJA HOY 9 DE JULIO DE 2018 A LAS 7:00:00 AM POR EL TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS HÁBILES

FIRMA RESPONSABLE FIJACIÓN

CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE RETIRA HOY 13 DE JULIO DE 2018 A LAS 7:00:00 PM

FIRMA RESPONSABLE DESFIJACIÓN

Proyectó y elaboró: Tatiana Oueñas. Apoyo administrativo-Subdirección de Contravenciones de Tránsito)



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE MOVILIDAD

Bogotá D.C., 2 de mayo de 2018  
SDM-SC- 86141/18

Señor (a):  
**ELIANA CAROLINA RIZO PEREZ**  
CALLE 64 J #74-54  
EL LUJAN  
TELEFONO: 3134203942  
CIUDAD

REF: RESPUESTA- SDM-128706/18

Señora Carolina:

En atención al radicado de la referencia, es necesario aclarar nuevamente que existe un procedimiento **especial y preferente** de notificación de los comparendos electrónicos señalado en la Ley 769 de 2002 Código Nacional de Tránsito, artículo 137, que contempla el envío de los comparendos electrónicos a la dirección registrada del último propietario del vehículo, en los casos en que la infracción es detectada por medios que permitan comprobar la identidad del vehículo o del conductor, así:

*"En los casos en que la infracción fuere detectada por medios que permitan comprobar la identidad del vehículo o del conductor el comparendo se remitirá a la dirección registrada del último propietario del vehículo." (Subrayado fuera de texto).*

Entonces el comparendo N° 11001000000013068942 del 10/12/2016, fue remitido a la dirección que se encontraba reportada en el Registro Distrital Automotor (R.D.A), y suministrada por Servicios Integrados para la Movilidad (SIM), para la fecha de la imposición del comparendo en mención y que corresponde a **CL 64J No 74-54**, siendo devuelto por la causal "**CAMBIO DE DOMICILIO**", hechos que no son atribuibles a la administración.

|                                                    |                                                       |                                  |                                                       |  |
|----------------------------------------------------|-------------------------------------------------------|----------------------------------|-------------------------------------------------------|--|
| CONTENEDOR<br>ALISTADO                             | NUMERO DE RAZON SOCIAL: SECRETARIA D                  | FECHA Y HORA REGISTRO: 10/12/16  | LITZ ORIGIN: 3-11-16                                  |  |
|                                                    | DIRECCION: CIUDAD DE BOGOTA, COMPARENDOS ELECTRONICOS | CONSECUTIVO: 115                 | CITACION PARA NOTIFICACION JUDICIAL: PERSONAL: AVISO: |  |
| CONTENEDOR<br>SISTEMA                              | DIRECCION: BOGOTÁ                                     | PIEZAS: 115                      | PROCESO: RADICADO:                                    |  |
|                                                    | TELEFONO: NIT O Cedula                                | ORDEN: 1186995                   |                                                       |  |
| NUMERO DE RAZON SOCIAL: ELIANA CAROLINA RIZO PEREZ |                                                       | DEMANDANTE:                      |                                                       |  |
| DIRECCION: CIUDAD CL 64 J N 74-54                  |                                                       | DEMANDADO:                       |                                                       |  |
| CÓDIGO: 11001000000013068942                       |                                                       |                                  |                                                       |  |
| NIT O Cedula: TELEFONO:                            |                                                       |                                  |                                                       |  |
| DIRE CONTENER:                                     |                                                       |                                  |                                                       |  |
| Recibí Conforme: CARTA COPIA SI NO                 |                                                       |                                  |                                                       |  |
| Nombre:                                            |                                                       |                                  |                                                       |  |
| Cedula: Telefono:                                  |                                                       |                                  |                                                       |  |
|                                                    |                                                       | <input type="checkbox"/> ENTREGA |                                                       |  |

| MOTIVOS DE DEVOLUCIÓN                                |                                                 |                                           |                                      |                                              |                                                 |                                                  |                                          |                                       |                                             |                                              |
|------------------------------------------------------|-------------------------------------------------|-------------------------------------------|--------------------------------------|----------------------------------------------|-------------------------------------------------|--------------------------------------------------|------------------------------------------|---------------------------------------|---------------------------------------------|----------------------------------------------|
| <input type="checkbox"/> 1. DESTINATARIO DESCONOCIDO | <input checked="" type="checkbox"/> 2. TRASLADO | <input type="checkbox"/> 3. DESOLUCIONADO | <input type="checkbox"/> 4. REHUSADO | <input type="checkbox"/> 5. DIRECCION ERRADA | <input type="checkbox"/> 6. ZONA DE ALTO RIESGO | <input type="checkbox"/> 7. DIRECCION INCOMPLETA | <input type="checkbox"/> 8. NO RECLAMADO | <input type="checkbox"/> 9. FALLECIDO | <input type="checkbox"/> 10. PRIMER INTENTO | <input type="checkbox"/> 11. SEGUNDO INTENTO |
| MENSAJERO                                            |                                                 |                                           |                                      | VR SECUNDO 4                                 |                                                 | VR DECLARADO 5                                   |                                          | TOTAL                                 |                                             |                                              |
| CEDULA NO                                            |                                                 |                                           |                                      | VR MENSAJERIA EXPRESA 1                      |                                                 |                                                  |                                          |                                       |                                             |                                              |

Calle 13 No. 37 – 35  
Tel: 3649400  
[www.movilidadbogota.gov.co](http://www.movilidadbogota.gov.co)  
info: Línea 195

BOGOTÁ  
MEJOR  
PARA TODOS



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE MOVILIDAD

|                 |                                                                                    |             |
|-----------------|------------------------------------------------------------------------------------|-------------|
| Identificación  | Documento                                                                          | Expedida en |
| C1014223363     | CÉDULA DE CIUDA                                                                    | BOGOTÁ      |
| Nombres         | Apellidos                                                                          |             |
| ELIANA CAROLINA | RIZO                                                                               |             |
| Fecha           | Sexo                                                                               | Teléfono    |
| 1991-07-06      | <input checked="" type="radio"/> H <input type="radio"/> M <input type="radio"/> I | 2243858     |
| Ciudad          | País                                                                               |             |
| BOGOTÁ          | COLOMBIA                                                                           |             |
| Dirección       |                                                                                    |             |
| CL 64 J N 74 54 |                                                                                    |             |

En vista de no ser posible la entrega del comparendo en mención a su destinatario, pese a haber sido remitido en término y en aras de garantizar el debido proceso, derecho a la defensa y contradicción, se acudió al **aviso** como otro medio de notificación que la ley ha dispuesto en donde la Secretaría de Movilidad de forma periódica, publica y masivamente notifica a través de la página web [www.movilidadbogota.gov.co](http://www.movilidadbogota.gov.co) y además en un lugar visible de la entidad a quienes fueron objeto de imposición de comparendos electrónicos y que no recibieron en su domicilio dicha orden de comparecencia, para efectos de garantizar el debido proceso, el derecho a la defensa y contradicción, así:

| COMPARENDO           | NOTIFICACION                                                   |
|----------------------|----------------------------------------------------------------|
| 11001000000013068942 | Resolución Aviso 045 del 2016-11-11,<br>Notificado 21-11-2016. |

Es importante resaltar que a efectos de que esta situación no se presente, se exhorta al peticionario, para que realice las modificaciones y/o actualizaciones pertinentes ante Organismo de Tránsito correspondiente. Lo anterior se encuentra regulado en la **Resolución 3027 de 2010, Artículo 6**, emitida por el Ministerio de Transporte, que reza:

*"En el evento de cambio de domicilio o de dirección electrónica, los propietarios de vehículos automotores deberán actualizar su dirección de notificación física y/o electrónica en el organismo de tránsito ante el cual se encuentra matriculado su vehículo y este a su vez deberá cargar la información al Registro Único Nacional de Tránsito RUNT."*

De la notificación dentro de los tres (03) días hábiles siguientes a la imposición del comparendo y la vulneración al debido proceso, me permito precisar que el artículo 135 de la Ley 769 de 2012, modificado por el artículo 22 de la Ley 1383 de 2013, dispone:

*"Artículo 135 "... las autoridades competentes podrán contratar el servicio de medios técnicos y tecnológicos que permitan evidenciar la comisión de infracciones o contravenciones, el vehículo, la fecha, el lugar y la hora. En tal caso se enviará por correo dentro de los tres (03) días hábiles siguientes la infracción y sus soportes al propietario, quien estará obligado al pago de la multa"*

Por lo tanto, el deber de la administración es enviar el comparendo dentro de los tres días siguientes, con el fin de efectuar la notificación dentro el término legal existente para ello, gestión que se surtió por parte de la administración, en los términos de Ley, más no quiere decir que la notificación deba surtir en máximo 3 días.

Calle 13 No. 37 – 35  
Tel: 3649400  
[www.movilidadbogota.gov.co](http://www.movilidadbogota.gov.co)  
info: Línea 195

BOGOTÁ  
MEJOR  
PARA TODOS



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE MOVILIDAD

Así mismo, el comparendo en mención, fue detectado por medios técnicos y tecnológicos por la presunta comisión de la infracción codificada C-02, en este orden de ideas la Ley 769 de 2002 - Código Nacional de Tránsito - en su artículo 137, contempla el envío de los comparendos electrónicos a la dirección registrada del último propietario del vehículo, así: *"En los casos en que la infracción fuere detectada por medios que permitan comprobar la identidad del vehículo o del conductor el comparendo se remitirá a la dirección registrada del último propietario del vehículo"*. (Subrayado fuera de texto), **sin que la norma exija que se realice por medio de correo certificado.**

Con relación a la nulidad propuesta en su escrito, le informo que no corresponde a la Secretaría Distrital de Movilidad adelantar dicho proceso, toda vez que de conformidad con lo establecido en el **Decreto 567 del 29 de diciembre de 2006**, no somos competentes para conocer sobre este tipo de acciones, la cual debe ser presentada ante la Jurisdicción Contenciosa Administrativa.

Finalmente le indico que no se ha vulnerado el derecho al debido proceso administrativo, toda vez que se han seguido **los actos y procedimientos establecidos en la ley y los reglamentos, no desconociendo de manera alguna las garantías reconocidas a los administrados** siendo las notificaciones inherentes al principio de publicidad que rige las actuaciones de la administración y constituyen los mecanismos idóneos para dar a conocer a los intervinientes las decisiones de la administración.

En consecuencia no es posible acceder favorablemente a su solicitud y por ello debe tener en cuenta que los términos para impugnar el comparendo y acceder a los descuentos con la realización del curso pedagógico ya están vencidos, por lo que se extiende una invitación para que dé cumplimiento a las normatividad existente en materia de movilidad estando al día por concepto de multas y comparendos con el Distrito Capital, de acuerdo con las múltiples oportunidades de pago que ofrece el Distrito las cuales pueden ser consultada en la línea 195.

En los anteriores términos se da respuesta a su solicitud

*"Bogotá, mejor para todos"*

  
DERLY JOHANNA RUIZ GALICIA  
AUTORIDAD DE TRANSITO  
SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD

Proyectó: Viviana Ortiz